

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.11 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 117

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 010 M. DE EDUCACION

INDICADOR : 4764 PORCENTAJE DE INTERRUPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS DOS PRIMEROS AÑOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

"TD = (D_SEMESTRE_T / MATRICULADOS_T) X 100

DONDE:

D_SEMESTRE_T: NÚMERO DE INTERRUPTORES EN EL SEMESTRE (T)

MATRICULADOS_T: NÚMERO DE MATRICULADOS EN CUALQUIER SEMESTRE (T) Y (T-1), RESPECTIVAMENTE

"

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

"LIMITACIONES - ¿ NO ES POSIBLE CALCULAR TASAS DE INTERRUPCIÓN DE FORMA CONSECUTIVA, ESTO ES, ESTUDIANTES QUE INTERRUPIERON EN DOS SEMESTRES CONTIGUOS, ELLO DEBIDO A LA MISMA NATURALEZA DE LA DEFINICIÓN (PARA UN DETERMINADO PERIODO DE INTERRUPCIÓN "T", EXCLUYE A AQUELLOS QUE NO REGISTRARON MATRÍCULA EN ESE MISMO PERIODO.)

¿ POR SIMPLICIDAD SE RECURRIÓ A CONSIDERAR A LOS ESTUDIANTES DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS. NO OBSTANTE, ES POSIBLE MODIFICAR EL SCRIPT PARA CALCULAR ESTE INDICADOR, PERO POR COHORTE DE ESTUDIANTES, ES DECIR, POR PROMOCIÓN DE INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

¿ RESPECTO AL PUNTO ANTERIOR, Y DEBIDO A QUE EL PERIODO DE TIEMPO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS SE VIO AFECTADO POR LA SUSPENSIÓN DE LA EDUCACIÓN PRESENCIAL COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA, ES POSIBLE QUE LOS RESULTADOS HAYAN SIDO SOBREESTIMADOS EN COMPARACIÓN A LO OBTENIDO EN UN ESCENARIO SIN PANDEMIA.

¿ LA DEFINICIÓN DE INTERRUPCIÓN NO EXCLUYE A AQUELLOS CASOS DE ESTUDIANTES QUE NO PUDIERON INSCRIBIRSE EN UN SEMESTRE DEBIDO A CAUSAS JUSTIFICADAS, POR EJEMPLO, POR PROBLEMAS DE CONDUCTA, POR NO APERTURA DE CURSOS, ETC. SUPUESTOS - ¿ HUBO UNA RÁPIDA ADAPTACIÓN DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL Y/O SEMIPRESENCIAL QUE NO AFECTÓ LA "NORMAL" MATRÍCULA QUE SE HUBIERA OBTENIDO EN UN ESCENARIO NORMAL, ES DECIR, DE NO HABER EXISTIDO LA PANDEMIA. PRECISIONES TÉCNICAS - ¿ DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA DESARROLLADA, EL INDICADOR REPORTA LA INTERRUPCIÓN AL ÚLTIMO SEMESTRE DEL AÑO EN ANALISIS DE AQUELLOS ESTUDIANTES QUE INGRESARON A LA ESU EN SEMESTRES DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS. POR EJEMPLO, PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2021-2, SE CONSIDERARÍA LOS SEMESTRES DE MATRÍCULA: 2019-2, 2020 -1, 2020-2, 2021-1, 2021-2

¿ LA TASA DE INTERRUPCIÓN SIGUE LA SIGUIENTE EXPRESIÓN:

$$TD = (D_SEMESTRE_T / MATRICULADOS_T) \times 100$$

DONDE "D_(SEMESTRE T)" REPRESENTA A LOS SEMESTRES DE INTERRUPCIÓN 2020-1, 2020-2, 2021-1 Y 2021-2 Y "M_(SEMESTRE T-1)" A LOS SEMESTRES DE MATRÍCULA 2019-2, 2020-1, 2020-2 Y 2021-1.

¿ LA POBLACIÓN DE ESTUDIANTES PARA ESTE INDICADOR CONSIDERA A AQUELLOS ESTUDIANTES QUE INGRESARON A LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SEMESTRES DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS (2020, 2021 Y 2019-2), Y QUE PERTENECEN A ALGUNA DE LAS 54 UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 066.

¿ PARA FINES DEL INDICADOR SE CALCULÓ A NIVEL DE UNIVERSIDAD, PERO ES POSIBLE AGREGAR POR CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIANTE Y DE LA UNIVERSIDAD."

TIPO FUENTE DE DATOS

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SENTIDO INDICADOR

BAJAR

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

PERIODICIDAD

65 PERU

1 TOTAL

3 ANUAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.11 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 118

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 010 M. DE EDUCACION

INDICADOR : 4792 PORCENTAJE DE UNIVERSIDADES QUE CUMPLEN CON LAS CBC DE DOCENTES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EMITIDA POR SUNEDU.

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

"INDICADOR = (A/B) X 100

DONDE:

A: NÚMERO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE DOCENTES PARA LICENCIAMIENTO

B: TOTAL DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS QUE FORMAN PARTE DEL PP 0066

"

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

"LIMITACIONES - ESTE INDICADOR SOLO PODRÁ SER MEDIDO HASTA QUE TODAS LAS UNIVERSIDADES QUE PRESTEN EL SERVICIO DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA TENGAN LA LICENCIA INSTITUCIONAL Y POR LO TANTO, A PARTIR DE ESE MOMENTO ESTE INDICADOR DEBERÍA ESTAR EN 100%. SE INCLUYE COMO INDICADOR DADO QUE EL LICENCIAMIENTO ES UNA DE LAS PRIORIDADES DEL SECTOR EDUCACIÓN. PRECISIONES TÉCNICAS - ¿ SOLO INCLUYE A LAS UNIVERSIDADES DE GESTIÓN PÚBLICA QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA PP 066.

¿ SE CONSIDERA EN EL NUMERADOR AL NÚMERO DE UNIVERSIDADES QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE (DETALLADAS MÁS ADELANTE), Y EN EL DENOMINADOR AL TOTAL DE UNIVERSIDADES QUE FORMAN PARTE DEL PP0066. DE ESTE MODO, SE PUEDE HACER SEGUIMIENTO A AQUELLAS UNIVERSIDADES QUE ESTARÍAN CUMPLIENDO AL MENOS LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE.

DE ACUERDO A LO APROBADO POR SUNEDU, LAS UNIVERSIDADES DEBEN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD CORRESPONDIENTES A PERSONAL DOCENTE:

1. LA UNIVERSIDAD TIENE COMO MÍNIMO EL 25% DEL TOTAL DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO.
2. LOS DOCENTES INCORPORADOS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA CON FECHA POSTERIOR A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY UNIVERSITARIA QUE DEDIQUEN HORAS DE DOCENCIA EN PREGRADO O POSTGRADO, CUENTAN AL MENOS CON GRADO DE MAESTRO O DOCTOR, SEGÚN CORRESPONDA
3. LA UNIVERSIDAD REGULA LOS MECANISMOS Y/O PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN, EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL DESEMPEÑO Y RATIFICACIÓN DE SUS DOCENTES, INCLUYENDO COMO CRITERIO LA CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES POR SEMESTRE ACADÉMICO.
4. LA UNIVERSIDAD REGULA LA CAPACITACIÓN DE SUS DOCENTES.

¿ A LA FECHA, 5 UNIVERSIDADES EN PROCESO O PENDIENTE DE LICENCIAMIENTO:

1. UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO(SOLO EXISTE LEY)
2. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA MUNICIPAL DE LOS OLIVOS(SOLO EXISTE LEY)
3. UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUIISPE TITO
4. UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA
5. UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

¿ LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO TIENE LICENCIA DENEGADA CON FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020, ESTÁ EN PROYECCIÓN DE UN SEGUNDO LICENCIAMIENTO. ¿ EN UN SEGUNDO PROCESO LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA OBTUVO SU LICENCIAMIENTO, EL 15 DE ENERO DE 2022.

"

TIPO FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SENTIDO INDICADOR

SUBIR

AMBITO GEOGRAFICO

65 PERU

AREA GEOGRAFICA

1 TOTAL

PERIODICIDAD

3 ANUAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.11 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 115

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 010 M. DE EDUCACION

INDICADOR : 4793 PORCENTAJE DE UNIVERSIDADES QUE CUMPLEN CON LAS CBC DE INFRAESTRUCTURA PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EMITIDA POR SUNEDU.

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

"INDICADOR = (A/B) X 100

DONDE:

A: NUMERO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA LICENCIAMIENTO

B: TOTAL DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS QUE FORMAN PARTE DEL PP 0066

"

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

"LIMITACIONES - ESTE INDICADOR SOLO PODRÁ SER MEDIDO HASTA QUE TODAS LAS UNIVERSIDADES QUE PRESTEN EL SERVICIO DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA TENGAN LA LICENCIA INSTITUCIONAL Y POR LO TANTO, A PARTIR DE ESE MOMENTO ESTE INDICADOR DEBERÍA ESTAR EN 100%. SE INCLUYE COMO INDICADOR DADO QUE EL LICENCIAMIENTO ES UNA DE LAS PRIORIDADES DEL SECTOR EDUCACIÓN. OPRECISIONES TÉCNICAS - ¿ SOLO INCLUYE A LAS UNIVERSIDADES DE GESTIÓN PÚBLICA QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA PP 066.

¿ SE CONSIDERA EN EL NUMERADOR AL NÚMERO DE UNIVERSIDADES QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA (DETALLADAS MÁS ADELANTE), Y EN EL DENOMINADOR AL TOTAL DE UNIVERSIDADES QUE FORMAN PARTE DEL PP0066. DE ESTE MODO, SE PUEDE HACER SEGUIMIENTO DE AQUELLAS UNIVERSIDADES QUE ESTARÍAN CUMPLIENDO AL MENOS LAS CONDICIONES BÁSICAS DE INFRAESTRUCTURA.

DE ACUERDO A LO APROBADO POR SUNEDU, LAS UNIVERSIDADES DEBEN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD CORRESPONDIENTES A INFRAESTRUCTURA:

1. TODOS LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD CUMPLEN CON LAS NORMAS SOBRE COMPATIBILIDAD DE USO Y ZONIFICACIÓN URBANA.
 2. LOCALES PROPIOS, ALQUILADOS, BAJO CESIÓN EN USO O ALGÚN OTRO TÍTULO, DE USO EXCLUSIVO PARA SU PROPÓSITO.
 3. LOS LOCALES CUMPLEN CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL EN EDIFICACIONES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN ERICTO CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED/INDECI.
 4. LA UNIVERSIDAD CUENTA CON UN REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD.
 5. LA UNIVERSIDAD CUENTA CON ESTÁNDARES DE SEGURIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, SEGÚN CORRESPONDA.
 6. DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE.
 7. DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
 8. DISPONIBILIDAD DE LÍNEAS TELEFÓNICAS.
 9. DISPONIBILIDAD DE INTERNET EN LOS AMBIENTES QUE BRINDEN EL SERVICIO EDUCATIVO DE TODOS SUS LOCALES. EL SERVICIO DE INTERNET DEBE CONTAR CON BANDA ANCHA REQUERIDA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ÓRGANO COMPETENTE Y DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGIÓN.
 10. DOTACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LOS ESTUDIANTES EN TODOS SUS LOCALES, DE ACUERDO CON EL ART. 13 DE LA NORMA TÉCNICA A.040 EDUCACIÓN CONTENIDO EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES (RNE).
 11. DOTACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN TODOS SUS LOCALES, DE ACUERDO CON EL ART. 15 DE LA NORMA TÉCNICA A.080 DEL RNE.
 12. LA UNIVERSIDAD CUENTA CON TALLERES Y LABORATORIOS DE ENSEÑANZA PROPIOS, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO DE ESTUDIANTES, ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.
 13. LOS LABORATORIOS DE ENSEÑANZA ESTÁN EQUIPADOS DE ACUERDO A SU ESPECIALIDAD.
 14. LA UNIVERSIDAD CUENTA CON AMBIENTES PARA LOS DOCENTES, EN CADA LOCAL QUE OFRECE EL SERVICIO EDUCATIVO.
 15. EXISTENCIA DE PRESUPUESTO Y UN PLAN DE MANTENIMIENTO.
- UNA UNIVERSIDAD QUE CUENTE CON TODOS ESTOS ASPECTOS INCORPORADOS, CUMPLE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD.

¿ A LA FECHA, 5 UNIVERSIDADES EN PROCESO O PENDIENTE DE LICENCIAMIENTO:

1. UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO(SOLO EXISTE LEY)
2. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA MUNICIPAL DE LOS OLIVOS(SOLO EXISTE LEY)
3. UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUIISPE TITO
4. UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA
5. UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

¿ LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO TIENE LICENCIA DENEGADA CON FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020, ESTÁ EN PROYECCIÓN DE UN SEGUNDO LICENCIAMIENTO. ¿ EN UN SEGUNDO PROCESO LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA OBTUVO SU LICENCIAMIENTO, EL 15 DE ENERO DE 2022."

TIPO FUENTE DE DATOS

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SENTIDO INDICADOR

SUBIR

AMBITO GEOGRAFICO

65 PERU

AREA GEOGRAFICA

1 TOTAL

PERIODICIDAD

3 ANUAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.11 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 114

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 010 M. DE EDUCACION

INDICADOR : 4794 PORCENTAJE DE UNIVERSIDADES QUE CUENTAN CON PLANES DE ESTUDIOS (PROGRAMAS CURRICULARES) DE TODAS LAS CARRERAS DE PREGRADO QUE OFRECEN, APROBADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

"INDICADOR = (A/B) X 100

DONDE:

A: NUMERO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE PROGRAMAS CURRICULARES PARA LICENCIAMIENTO

B: TOTAL DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS QUE FORMAN PARTE DEL PP 066

"

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

"LIMITACIONES - ESTE INDICADOR SOLO PODRÁ SER MEDIDO HASTA QUE TODAS LAS UNIVERSIDADES QUE PRESTEN EL SERVICIO DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA TENGAN LA LICENCIA INSTITUCIONAL Y POR LO TANTO, A PARTIR DE ESE MOMENTO ESTE INDICADOR DEBERÍA ESTAR EN 100%. SE INCLUYE COMO INDICADOR DADO QUE EL LICENCIAMIENTO ES UNA DE LAS PRIORIDADES DEL SECTOR EDUCACIÓN. PRECISIONES TÉCNICAS - ¿ SOLO INCLUYE A LAS UNIVERSIDADES DE GESTIÓN PÚBLICA QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA PP 066.

¿ EL NUMERADOR ESTÁ COMPUESTO POR EL TOTAL DE UNIVERSIDADES QUE PARTICIPAN EN EL PP 0066 QUE HAN ACREDITADO CUMPLIR CON EL COMPONENTE OBJETIVOS ACADÉMICOS Y PLANES DE ESTUDIO DE LA CONDICIÓN 1 PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EMITIDA POR SUNEDU, SE CONSIDERA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. OBJETIVOS ACADÉMICOS.
2. PERFIL DEL GRADUADO.
3. ESTUDIOS DE PREGRADO CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE CINCO AÑOS, REALIZADOS EN UN MÁXIMO DE DOS SEMESTRES ACADÉMICOS REGULARES POR AÑO.
4. PROGRAMAS DE PREGRADO CON UN MÍNIMO DE 200 CRÉDITOS ACADÉMICOS.
5. ESTUDIOS GENERALES CON UNA DURACIÓN NO MENOR A 35 CRÉDITOS ACADÉMICOS.
6. ESTUDIOS ESPECÍFICOS CON UNA DURACIÓN NO MENOR A 165 CRÉDITOS ACADÉMICOS.
7. ESTUDIOS DE PREGRADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA CON UNA DURACIÓN DE NO MÁS DEL 50% DEL TOTAL DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL RESPECTIVO PROGRAMA.
8. PROGRAMAS DE MAESTRÍA CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE 48 CRÉDITOS ACADÉMICOS.
9. PROGRAMAS DE DOCTORADO CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE 64 CRÉDITOS ACADÉMICOS.
10. CRÉDITOS ACADÉMICOS PARA ESTUDIOS PRESENCIALES CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE 16 HORAS LECTIVAS DE TEORÍA O EL DOBLE DE HORAS DE PRÁCTICA POR SEMESTRE.

¿ POR SU PARTE, EL NUMERADOR ES EL TOTAL DE UNIVERSIDADES QUE FORMAN PARTE DEL PP 0066.

¿ A LA FECHA, 5 UNIVERSIDADES EN PROCESO O PENDIENTE DE LICENCIAMIENTO:

1. UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO(SOLO EXISTE LEY)
2. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA MUNICIPAL DE LOS OLIVOS(SOLO EXISTE LEY)
3. UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEPÉ TITO
4. UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA
5. UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES"

TIPO FUENTE DE DATOS

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SENTIDO INDICADOR

SUBIR

AMBITO GEOGRAFICO

65 PERU

AREA GEOGRAFICA

1 TOTAL

PERIODICIDAD

3 ANUAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.11 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 116

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 010 M. DE EDUCACION

INDICADOR : 4795 PORCENTAJE DE UNIVERSIDADES QUE CUMPLEN CON LAS CBC DE SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS BASICOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EMITIDA POR SUNEDU

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

"INDICADOR = (A/B) X 100

DONDE:

A: NÚMERO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS PARA LICENCIAMIENTO

B: TOTAL DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS QUE FORMAN PARTE DEL PP 0066

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

"LIMITACIONES - ESTE INDICADOR SOLO PODRÁ SER MEDIDO HASTA QUE TODAS LAS UNIVERSIDADES QUE PRESTEN EL SERVICIO DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA TENGAN LA LICENCIA INSTITUCIONAL Y POR LO TANTO, A PARTIR DE ESE MOMENTO ESTE INDICADOR DEBERÍA ESTAR EN 100%. SE INCLUYE COMO INDICADOR DADO QUE EL LICENCIAMIENTO ES UNA DE LAS PRIORIDADES DEL SECTOR EDUCACIÓN. PRECISIONES TÉCNICAS - ¿ SOLO INCLUYE A LAS UNIVERSIDADES DE GESTIÓN PÚBLICA QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA PP 066.

¿ SE CONSIDERA EN EL NUMERADOR AL NÚMERO DE UNIVERSIDADES QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS (DETALLADAS MÁS ADELANTE) Y LAS REFERIDAS A MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL, Y EN EL DENOMINADOR AL TOTAL DE UNIVERSIDADES QUE FORMAN PARTE DEL PP0066. DE ESTE MODO, SE PUEDE HACER SEGUIMIENTO DE AQUELLAS UNIVERSIDADES QUE ESTARIAN CUMPLIENDO AL MENOS LAS CONDICIONES BÁSICAS QUE SE EXIGEN PARA EL LICENCIAMIENTO.

DE ACUERDO A LO APROBADO POR SUNEDU, LAS UNIVERSIDADES DEBEN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD CORRESPONDIENTES A SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS Y LAS REFERIDAS A MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL:

PARA LAS CBC VI:

1. LA UNIVERSIDAD CUENTA EN TODOS SUS LOCALES CON UN TÓPICO O CON EL SERVICIO TERCERIZADO.
2. EXISTENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DISPONIBLES PARA LOS ESTUDIANTES: BIENESTAR SOCIAL, BIENESTAR ESTUDIANTIL, PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO, ENTRE OTROS.
3. EXISTENCIA DE SERVICIOS PSICOPEDAGÓGICOS DISPONIBLES PARA TODOS LOS ESTUDIANTES.
4. EXISTENCIA DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN AL MENOS TRES DISCIPLINAS DEPORTIVAS DISPONIBLES PARA LOS ESTUDIANTES, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR SU PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO.
5. EXISTENCIA Y DIFUSIÓN DE SERVICIOS CULTURALES DISPONIBLES PARA TODOS LOS ESTUDIANTES, PARA SU PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL MISMO.
6. EXISTENCIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN TODOS SUS LOCALES.
7. LA UNIVERSIDAD CUENTA CON POLÍTICAS, PLANES Y ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE.
8. MATERIAL BIBLIOGRÁFICO SEGÚN PLANES DE ESTUDIO DE SUS PROGRAMAS. EL ACERVO BIBLIOGRÁFICO PUEDE SER EN FÍSICO Y/O VIRTUAL. LAS BIBLIOTECAS VIRTUALES DEBEN ESTAR SUSCRITAS.

¿ PARA LAS CBC VII:

9. EXISTENCIA DE UN ÁREA, DIRECCIÓN O JEFATURA ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO DEL GRADUADO.
10. MECANISMOS DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL.
11. EXISTENCIA DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES.
12. MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO

¿ A LA FECHA, 5 UNIVERSIDADES EN PROCESO O PENDIENTE DE LICENCIAMIENTO:

1. UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO(SOLO EXISTE LEY)
2. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA MUNICIPAL DE LOS OLIVOS(SOLO EXISTE LEY)
3. UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO
4. UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA
5. UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES*

TIPO FUENTE DE DATOS

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SENTIDO INDICADOR

SUBIR

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

PERIODICIDAD

65 PERU

1 TOTAL

3 ANUAL